



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0104/06/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2053

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de junio de 2025

EL MOHINORITA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SERGIO ABRAHAM ARZABALA JIMENEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/043 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-AAJ-001/11** ubicado en KM. 211+900 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 250.1 Metros cúbicos	12	384	395	28932663	28932674	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO
AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

[Handwritten signature]
17/06/25

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GENERO (Pinus spp. Pino)
 EXISTENCIA M3ROLLO
 INICIAL 1298.903

FECHA: 21/05/2025

EXISTENCIA: FINAL

MADERA EN ROLLO DE PINO

1549.003

UNIDAD M3ROLLO
 FECHA 31/05/2025

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO	
28/05/2025	JESUS REYES RICO C	T08029RIC001	MADERA EN ROLLO DE PINO	28920170 158 / 163	62.711		
29/05/2025	JESUS REYES RICO C	T08029RIC001	MADERA EN ROLLO DE PINO	28920171 159 / 153	61.993		
30/05/2025	JESUS REYES RICO C	T08029RIC001	MADERA EN ROLLO DE PINO	28920174 162 / 163	62.209		
31/05/2025	JESUS REYES RICO C	T08029RIC001	MADERA EN ROLLO DE PINO	28920175 163 / 163	63.187		
					250.100		
NO APLICA COEF. X SER MAD. EN ROLLO DE PINO P/ REEMBARQUE					TOTAL:	250.100	M3ROLLO

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
						M3ROLLO
					0.000	M3ROLLO

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO NO APLICA %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: SG.RF.08-2011/395 DE FECHA 15/12/2011
 NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO
 AAJS 790430 QW8
 SERGIO ABRAHAM ARZABALA JIMENEZ KM. 211 +900 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO EJIDO LLANO BLANCO
 T08029AAJ001/11 AAJS 790430 QW8 31 DE MAYO DEL 2025

HOJA 1 DE 1